



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3562  
Pucón, 10/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

Por concepto de  
Fecha de Pago

: CARLOS HUMBERTO ANTONIO VASQUEZ GARRIDO Rut 00.....  
: 545,229 QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS  
VEINTINUEVE PESOS  
: ARRIENDO MERCADO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE  
: 10/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO		02/11/2009	545,229

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-09-000-000-000	MERCADO MUNICIPAL	545,229	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		545,229
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	545,229	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		545,229
	Sumas Iguales	1,090,458	1,090,458

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-09-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,245,871	349,165,726		
Total Comprometido	4,927,404	349,165,726		
Saldo x Comprometer	1,318,467	0		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRACION

PUCON

ADMINISTRADOR

I. MUNICIPALIA

DIRECCION DE ADM.

Y FINANZAS

PUCON

35812

Ayda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

Recd. 12/11/09  
TESAN.

**PUCON**  
centro del SUR de CHILE



## CIBO DE ARRIENDO

Nº

MUNICIPALIDAD de PUCÓN

31 DE

ANTIDAD DE

TIPO DE

oficinas

RESPONDIENTE

RESIDENTE

PRESIDENTE

FIRMA Y RUT DEL ARRENDADOR

I. MUNICIPALIDAD PUC

Nº DE REGISTRO 6400

FECHA ENTRADA 09-11-

UBICADA EN FECHA SALIDA F2AS

Nº 345 DISTRIBUTO S 645.229,-

AGUA \$

ENERGIA \$ ELECTRICA

TELEFONO \$

GASTOS \$ COMUNES

RUT

ART.

125 - 7

DIA

02

MES

Noviembre

AÑO

2009

TOTAL \$ 645.229,-

Queda convenido entre ambas partes avisarse mutuamente con un mes de anticipación el desahucio de la casa, conforme al Art. 1951  
go Civil. Se prohíbe estrictamente arrojar materias extrañas a los excusados o desagües. El arrendatario está obligado a mantener en  
ado muros empapelados, pisos, puertas, ventanas, cielos, etc., y procurar siempre limpieza en todo. En caso de acción judicial el  
ario se somete a la jurisdicción del propietario.

CARLOS VASQUEZ G.

RUT

AVIADOR ACEVEDO 893

Fono: 411253 - V. RICA

PP.

Firma